



2º Resolución provisional de Ayudas de Equipamiento Informático. Curso 2020/21. Listados provisionales.

Acuerdo de 25 de noviembre de 2020 de la Comisión de Selección de Ayudas de Equipamiento Informático, por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas de la 2º resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Convocatoria de Ayudas de Equipamiento Informático, BOUCO (22 de octubre de 2020), este Vicerrectorado ha resuelto aprobar los LISTADOS PROVISIONALES de solicitudes admitidas.

Contra la presente resolución, se podrán formular alegaciones en el plazo de 5 días contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Las alegaciones podrán ser presentadas a través del Registro General del Rectorado o de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba, sin perjuicio de cualesquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos al Sr. Rector de la Universidad de Córdoba

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y TRANSPARENCIA

María del Carmen Balbuena Torezano

Código Seguro de Verificación	U6JR5H7Q4UQA62GSDVCD6WVKPM	Fecha y Hora	26/11/2020 12:33:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

DNI SOLICITANTE anonimizado	ADMITIDA
Y**73*5*K	SI
49**9**2F	SI
14*3*2*9F	SI

NOTA: Los requisitos económicos se han estudiado conforme a los parámetros de nivel de renta y patrimonio establecidos en la convocatoria de Becas del Régimen General del MEFP para el curso 2020/2021.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y TRANSPARENCIA
MARÍA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO

Código Seguro de Verificación	U6JR5H7Q4UQA62GSDVCD6WNKPM	Fecha y Hora	26/11/2020 12:33:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

